

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 395

6 de marzo de 2023

Presentada por la señora *González Arroyo*

Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para nombrar la Carretera PR-106, desde el tramo que comprende el puente Balboa hasta la intersección con la Universidad de las Antillas, jurisdicción del Municipio de Mayagüez, como Carretera Don Santos Alonso Maldonado, al amparo del Artículo 2 de la Ley 55-2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de éxito de la cadena de Supermercados Mr. Special comienza en la avenida Ámsterdam de la ciudad de Nueva York, cuando Don Santos Alonso Maldonado estableció una tienda de comestibles, conocidas como bodegas. EN el 1966, luego de 14 años de haberse establecido en la ciudad de los rascacielos, regresó a Puerto y se dirigió al área Oeste y adquirió el Supermercado “Mr. Special Discount” en la Calle Méndez Vigo #157 de Mayagüez, el cual contaba con dos empleados. Esta se convirtió en la primera tienda de la cadena, siendo relocalizada a un local más amplio en el Barrio Balboa. En el 2012, Don Santos adquirió los Supermercados Grande de Yauco Plaza y Mayagüez ubicados en la Carretera PR-2, completando, así como la cadena compuesta por 16 tiendas, un Centro de Distribución de más de 157,000 pies cuadrados y las Oficinas Ejecutivas.

A través de los años, SUPERMERCADOS MR. SPECIAL se ha distinguido por cumplir su promesa al consumidor puertorriqueño al proveerle excelencia y calidad en el servicio a la vez de tradicionalmente mantener sus precios bajos. Por consiguiente, tanto en su infraestructura física, como la organización del recurso humano, están diseñados para fomentar el mejoramiento continuo de los ofrecimientos de los productos y de los servicios atemperados a nuestros tiempos.

Bajo el mando de Don Santos, Mr. Special se convirtió en una poderosa cadena de supermercados con ventas que sobrepasan los \$350 millones al año y genera más de 1,600 empleos de forma directa y cerca de 5,000 empleos indirectos, pertenecientes a la industria de alimentos de Puerto Rico.

Por otro lado, Don Santos Alonso Maldonado, –además de ser el fundador de Supermercados Mr. Special– la cadena de supermercados más grande del Oeste y de Puerto Rico, bajo un solo dueño, fue propietario del hotel de mayor impacto en el área Oeste, el Mayaguez Resort & Casino, hotel principal de los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2010.

Este año, la Asociación “Hecho en Puerto Rico”, seleccionó, una vez más, a los empresarios que se han destacado durante el año 2022, para entregarles el Premio Excelencia de la Industria y el Comercio de Puerto Rico. Entre los reconocimientos se destaca el Premio de Excelencia Antonio R. Barceló para resaltar a aquel empresario que se ha destacado en sus gestiones comerciales. Este reconocimiento recayó en quien en vida fuera el reconocido Líder de la Industria de Alimentos de Puerto Rico, Don Santos Alonso Maldonado. En otros galardones fue reconocido en múltiples ocasiones, incluyendo el Municipio de Mayaguez, que lo reconoció como Hijo Adoptivo de la Ciudad. Don Alonso fue, además, Presidente de la Cámara de Comercio de Oeste, y Director Internacional de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo (SME).

Esta Asamblea Legislativa reconoce las ejecutorias cívicas, sociales y empresariales de Don Santos Alonso Maldonado por lo que nombra la Carretera PR-

106, desde el tramo que comprende desde el puente Balboa hasta la intersección con la Universidad de las Antillas, jurisdicción de Mayagüez, como Carretera Don Santos Alonso Maldonado, de manera que se preserve su nombre y nunca se olvide su legado.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se nombra la Carretera PR-106, desde el tramo que comprende
2 desde el puente Balboa hasta la intersección con la Universidad de las Antillas,
3 jurisdicción de Mayaguez, como Carretera Don Santos Alonso Maldonado, al
4 amparo del Artículo 2 de la Ley 55-2021.

5 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas tendrá la
6 responsabilidad y obligación de instalar los rótulos necesarios para identificar la
7 Carretera PR-106 como Carretera Santos Alonso Maldonado, en un término de
8 treinta (30) días.

9 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente
10 después de su aprobación.